

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peligros, 3, Teletn., 2-931

Director: ALFONSO RUIZ DE GRIJALBA

Madrid 10 de Septiembre de 1921

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCIA

AÑO LIII—Núm. 10 348

LAS SUBSISTENCIAS

CONTRA EL VECINDARIO

Cuando el conflicto de la carne empezaba a presentar mejor cariz, gracias a la energía del gobernador, surge la amenaza de una subida en el precio del pan, la escasez de patatas, y... la noticia de que el alcalde interrumpe su veraneo en Limpias y regresa a Madrid rápidamente.

Aunque a primera vista no lo pareciera, el viaje del señor conde de Limpias es cosa que debe alarmar al vecindario cuyos intereses está encargado de administrar, tanto como las amenazas de los panaderos y las maniobras de los acaparadores de patatas. Nosotros al leer que el alcalde regresa inesperadamente nos hemos echado a temblar. El conde de Limpias es uno de los enemigos del vecindario madrileño; su gestión ante los diferentes problemas relacionados con las subsistencias ha sido siempre funesta, porque ha sido siempre favorable a los explotadores del público; su intervención por lo tanto en el conflicto actual pudiera volver a ser perjudicial.

Claro está que en la ocasión presente, tenemos en nuestro favor la actitud enérgica del señor marqués de la Frontera, quien parece dispuesto a seguir interponiendo toda su autoridad en apoyo de las conveniencias del consumidor, secundado eficazmente por el alcalde interino, señor Villamil de quien hasta ahora no tienen queja los madrileños.

¿A qué vuelve sin terminar su veraneo el presidente del Ayuntamiento? Sin duda porque no le parece bien encontrarse ausente de Madrid ante la actitud de los gremios confabulados contra el vecindario. Pero el hecho es que, según de público se dice, esos gremios han recibido con regocijo la noticia del regreso del conde de Limpias. Sin duda recuerdan sus benevolencias hacia los tahoneros, con motivo del último conflicto del pan, resuelto por un acuerdo del Ayuntamiento a propuesta de su presidente, el cual lo llevó a la práctica a pesar de todas las protestas populares. ¿Intentará hacer ahora cosa semejante? Esa duda es la que ha hecho que nos echemos a temblar al leer la noticia de su inesperado regreso. Bien estaba su excelencia en Limpias.

Las ambiciones insaciables de los carniceros se han estrellado contra la energía del gobernador, que a estas horas se muestra confiado en una muy inmediata solución del conflicto. Es de esperar que lo mismo ocurra con los panaderos, a no ser que, como mucha gente teme, la presencia en Madrid del alcalde venga a complicar la cuestión, prestando al entos a los que amenazan con la subida en el precio del pan, tratando de justificarla con argucias inadmisibles, pero en el fondo sin otro deseo, ni otras razones que ir contra la plausible gestión del marqués de la Frontera, en quien quieren vengar la victoria que obtenga sobre los carniceros en el pleito a punto ya de fallarse en favor del vecindario.

El gobernador de la provincia ha sabido inspirar en poco tiempo al pueblo de Madrid una confianza ciega en sus gestiones. Todo lo contrario de lo que le pasa al alcalde, a quien sólo ha visto activo y celoso para lograr el éxito de su famoso empréstito, y apático e indiferente ante los demás problemas municipales que se relacionan con los intereses populares.

Es natural, pues, que se vea con cierto recelo el regreso del conde de Limpias, cuya presencia nadie echaba de menos al ver cómo el alcalde interino se hallaba por completo al lado del gobernador.

Por eso el vecindario madrileño, al advertirse amenazado los panaderos con una nueva subida del pan, se dice: ¿A qué viene el alcalde? Y añade: Bien estaba S. E. en Limpias, al menos hasta des-

pués de la solución de este nuevo problema de subsistencias.

El instinto popular teme que los que se confabulan contra los consumidores se encuentren con un nuevo aliado. ¡Ahí está, señor gobernador!

LO DE MARRUECOS

No se oye otra cosa

En la conversación general...—conversación de toda España—acerca de lo de Marruecos, no tanto como de la importancia de la grave situación allí creada, por... cosas que no se dirán en alta voz, pero que corren secretamente de labio a oído ya en muchas partes, se habla de cómo han podido suceder en Marruecos muchas cosas a primera vista inconcebibles...

Las interrogaciones se suceden abrumadoramente inquisitivas, pero habrán de esperar mucho tiempo para que sean en parte satisfechas y habrán de renunciar absolutamente a lograr la satisfacción cumplida a que sin duda tienen derecho los interrogadores. Por imprevisión ha padecido España los más graves daños que registra la Historia, por exceso de confianza ha sufrido dolorosas catástrofes. No debe desconfiarse jamás y suceda lo que suceda de las superiores cualidades de la raza para todos los empeños áridos, pero la raza, el pueblo no se sienten total, íntegramente representados por unas docenas de hombres—menos acaso—en que su mala suerte hace que esté en sus manos lo que ellos pusieron en altísima consideración, en supremo prestigio. El honor, la dignidad nacional, su espíritu de heroísmo... Todas esas bellas cualidades logradas en el crisol de muchos siglos de acciones grandes y prestigiosas.

Pudiera afirmarse, además, que nuestro pueblo padece por exceso de confianza. Acostumbra a no discutir a sus directores, pensando bondadosamente que cuando los ponen a dirigir la orquesta, serán no sólo gente capacitada y de hombría de bien, sino además, ciudadanos resueltos a cumplir bien y fielmente su cometido. Ministro, gobernador, general en jefe o director de lo que sea, la adhesión y la confianza tiénenla generalmente todos los nombrados. ¿Puede pedirse mayor subordinación y acatamiento de parte de la masa? Acaso no hay que agradecerle a la masa el ejercicio de tales prácticas, porque por el uso constante de ellas, no se atreve a quebrantarlas ni aun para los casos en que sería de equidad y explicable la indignación de los defraudados.

Por semejante conducta de lenidad, por tan lamentable acorchamiento de la sensibilidad nacional puede concebirse que haya podido sobrevivir la tragedia, cogiéndonos tan desprevenidos, no obstante haber estado nutriendo de millones y millones toda previsión. Juan Español pensaba, tenía que pensar forzosamente, que aquel su dinero adscrito a un altísimo fin, era lícito, sabio, cuerdo y honradamente empleado. ¡Ha sido de ver su sorpresa al enterarse de que carecíamos en Marruecos de lo más elemental y de que allí no hemos previsto a lo más indispensable pasando los años—y ya son bastantes—transcurridos desde los episodios en que perderá la vida el general Margallo, sin procurar siquiera que nuestras tropas pudieran estar provistas siempre de un elemento tan indispensable como el agua...

Pero, somos así. Y por ser como somos puede concebirse el caso de que escriba el corresponsal de un popular colega de la mañana en su crónica de ayer mismo hablando de las razones ciertas que retardan las operaciones, destacándolas de entre las sin fundamento a que el hecho se atribuye:

«La verdad, sin embargo, es muy otra

y no creo que haya inconveniente en clararlo.

Lo cierto es que las piezas de artillería están con dotaciones de poco más de cien disparos y que no es fácil sumentar las columnas de municiones porque la producción nacional no provee a los proyectiles de uno de sus elementos—la espoleta—que es de fabricación extranjera.

Y de esta falta de previsión es necesario deducir tantos de culpas, o al Estado Mayor Central si no tenía hechos los estudios de municionamiento, o a la quinta Sección de subsecretaría del ministerio—el Estado Mayor del ministerio—, si teniendo recibidas del Estado Mayor Central las ponencias, no las ha despachado a su debido tiempo.

Somos así, ¡qué hemos de hacer!

El veraneo de los Reyes

EN SAN SEBASTIAN

Las Reinas pasearon a pie por la población, y el príncipe de Asturias y los infantes pasaron la mañana en la playa.

El delegado de Hacienda envió a la Reina doña Victoria 1.055 pesetas, importe del día de haber cedido por el personal con destino a la su orpición dedicada al sostenimiento de los hospitales de la Cruz Roja.

Por la tarde asistieron las Reinas al partido de pelota que se jugó en el frontón Jai-Alai a beneficio de los hospitales de Meills.

Al mediodía se habían vendido todas las localidades.

El ex presidente del Congreso señor Villanueva marchó en el rápido a Madrid.

Por la Patria

Aparte el decreto de Autonomía universitaria, ayer puesto a la firma de Su Majestad el Rey por el señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, el señor Silió ha llevado a las páginas de la «Gaceta» otro que consideramos de extraordinario interés, y por el cual cuantas felicitaciones reciba el citado ministro puede decirse que las tiene bien ganadas; la iniciativa del señor Silió es de las que pueden rendir grandes beneficios espirituales al prestigio nacional.

La manera de educar a nuestra infancia adolece de grandes deficiencias. Los libros que para ese transcendente fin se emplean, propender, por lo general, a nutrirles el cerebro de cosas sin importancia, o fuera de la órbita a que debiera circunscribirse la enseñanza que es más apremiantemente indispensable a los niños; y con frecuencia se advierte que suele hablarseles demasadamente de intereses extraños con censurable descuido de lo conveniente al patrio interés.

Para remediar tan grave omisión, se abre por el ministerio de Instrucción pública ese concurso del «Libro patriótico» que, con premios desacomodados en España, es promotor de provechos hasta ahora desacomodados también por falta de estímulo.

El libro de la patria, recopilación de una deficiente sustancia que acaso se encuentra iniciada en otros libros infantiles, pero que debe ser escrupulosamente ampliada era una necesidad sentida, una omisión que se destacaba de entre la balumba de textos escritos no tanto para proveer necesidades docentes como conveniencias personales y domésticas... Venga, en buen hora, al acorche común ese nuevo libro, que buena falta hace, y reciba por adelantado el propulsor de la nonnata y patriótica obra el parabién que es de estricta justicia otorgarle.

Regamos a nuestros suscriptores y anunciantes que toda la correspondencia nos la dirijan al apartado de Correos número 320, en la inteligencia de que no podemos responder de las cartas que no traiga en dirección

DECRETO IMPORTANTE

La autonomía universitaria

Precedido de un razonado preámbulo se ha publicado ya el Real decreto cuya parte dispositiva es la que sigue:

Conformándose con las razones expuestas por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, y de acuerdo con Mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La Universidad, como institución pública, con organización y vida corporativa autónoma, se regirá por su correspondiente estatuto.

Art. 2.º Se aprueba el estatuto de la Universidad de Zaragoza, elevado al ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes el 2 de Junio de 1918.

Art. 3.º Se aprueba el estatuto de la Universidad de Santiago, elevado a dicho ministerio el 31 de Julio de 1919.

Art. 4.º Se aprueba el estatuto de la Universidad de Valencia con las modificaciones siguientes:

a) Mientras el Estado tenga la facultad de expedir el título de doctor en la forma que determina el párrafo último de la base segunda del Real decreto de 11 de Mayo de 1919, será quien se encargue de fijar el número de premios extraordinarios que cada Universidad podrá conceder a sus alumnos del Doctorado.

b) Habrá enseñanza no oficial en los estudios de orden puramente profesional y en los profesionales de carácter complementario cuando la aprobación de estos últimos sea necesaria para la obtención de los certificados que permitan a los alumnos comparecer ante los examinadores que designe el Estado.

c) Para que los bienes inmuebles que actualmente ocupa la Universidad de Valencia puedan entrar en su patrimonio corporativo, se precisarán disposiciones especiales que regulen y formalicen la entrega o cesión, no pudiendo entre tanto alterarse la condición legal de ellos.

Art. 5.º Se aprueba el estatuto de la Universidad de Valladolid, con las modificaciones que a continuación se expresan:

a) En relación con el grado académico de licenciado, las Facultades únicamente podrán expedir las certificaciones a que alude el párrafo segundo de la base segunda del Real decreto de 21 de Mayo de 1919.

b) La expedición y percepción de los derechos correspondiente a título de doctor seguirá siendo atribución del Estado, en tanto en cuanto no se altere la legislación vigente.

Art. 6.º Se aprueba el estatuto general de la Universidad de Sevilla, y el especial del Estudio universitario de Cádiz, con las modificaciones que se expresan:

a) Los beneficios y exenciones que a favor de la Universidad se puedan establecer serán objeto de disposiciones especiales.

b) Para que los bienes inmuebles que actualmente ocupa la Universidad de Sevilla puedan entrar a formar parte de su patrimonio corporativo, se precisarán normas especiales que regulen y formalicen su entrega o cesión, no pudiendo entre tanto alterarse la condición legal de los mismos.

c) Subsistirá la enseñanza no oficial para los estudios profesionales que la Universidad debe organizar con arreglo a la base segunda del Real decreto de 21 de Mayo citado.

d) El ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes será quien dicte las disposiciones encaminadas a ordenar la transición de los actuales planes de estudios a los nuevos que se establezcan por virtud del régimen automático de las Universidades.

Art. 7.º Se aprueba el estatuto de la Universidad de Murcia, con las modificaciones que se indican:

a) Las exenciones tributarias que a

favor de la Universidad de Murcia se puedan establecer habrán de ser objeto de disposiciones especiales.

b) El 50 por 100 de las matrículas correspondientes a las enseñanzas profesionales y el producto de los recursos que mencionan los números tercero y octavo de la base sexta del Real decreto de 21 de Mayo de 1919 se invertirán precisamente, como ordena dicha base, en adquisición de títulos de la Deuda pública de 4 por 100, a fin de que constituyan el patrimonio corporativo inalienable de la Universidad.

Art. 8.º Se aprueba el estatuto de la Universidad de Granada, con las modificaciones que se expresan:

a) Para que los bienes inmuebles que actualmente ocupa la Universidad de Granada puedan entrar en su patrimonio corporativo, se precisarán disposiciones especiales que regulen y formalicen la entrega o cesión, no pudiendo entretanto alterarse la condición legal de los mismos.

b) Mientras no se modifique la legislación vigente, la facultad de expedir los títulos de doctor corresponde al Estado.

Art. 9.º Se aprueba el estatuto de la Universidad de Oviedo, elevado al repetido ministerio el 18 de Octubre de 1919.

Art. 10. Se aprueba el estatuto de la Universidad de Salamanca, con las modificaciones siguientes:

a) Para que los inmuebles que actualmente ocupa la Universidad de Salamanca puedan entrar en su patrimonio corporativo, se precisarán disposiciones especiales que regulen y formalicen la entrega o cesión, no pudiendo entre tanto alterarse la condición legal de los mismos.

b) El 50 por 100 de las matrículas correspondientes a las enseñanzas profesionales y la parte que se determina de los recursos mencionados en la letra d) del artículo 121 del estatuto se invertirán en la forma establecida por la base sexta del Real decreto de 21 de Mayo de 1919.

Art. 11. Se aprueba el estatuto de la Universidad de Barcelona, con las modificaciones siguientes:

a) Mientras no se modifique la legislación vigente, la facultad de expedir los títulos de doctor corresponde al Estado.

b) Para que los bienes inmuebles que actualmente ocupa la Universidad de Barcelona puedan entrar en su patrimonio corporativo, se precisarán disposiciones especiales que regulen y formalicen la entrega o cesión, no pudiendo entre tanto alterarse la condición legal de los mismos.

c) Los recursos que se mencionan en los números tercero, sexto y séptimo del art. 74 del estatuto de la Universidad de Barcelona habrán de ser invertidos en la forma que establece el párrafo último de la base sexta del Real decreto de 21 de Mayo de 1919.

Art. 12. Se aprueba el estatuto de la Universidad de Madrid, con las modificaciones siguientes:

a) La exacción tributaria que se solicita y la entrega a la Universidad de Madrid de los inmuebles que hoy ocupa será objeto de disposiciones especiales.

b) Los artículos 33 y 35, relativos a la constitución del Claustro extraordinario y sus reuniones, se consideran aprobados.

No así el artículo 34, por referirse a la función electoral, que está regulada por las leyes y sólo puede ser modificada por otra ley.

c) Constituirán recursos de la Universidad los mencionados en el art. 42; pero respecto a las consignaciones que con tal destino figuren en los presupuestos, habrá de hacerse desaparecer la condición puesta en el apartado a) de dicho artículo, que implicaría una mer-

EL PROTECTORADO DE MARRUECOS

El combate de Beni-Sicar

Una jornada gloriosa para nuestras tropas

INFORMES OFICIALES

EL PARTE DE ANOCHE

Bombardeo aéreo.—Una emboscada del enemigo sorprendida

Participa el alto comisario que no ha ocurrido novedad digna de mención, tan sólo se han registrado los hechos siguientes: bombardeo del zoco de Yemas de Nador por dos aparatos de aviación, que lanzaron 17 bombas, dispersando el zoco por la eficacia de los disparos; también ha sido batido dicho zoco por la Artillería del Atalayón. En Aix, apercibida la guarnición, ha sorprendido una emboscada, batiéndola.

En las zonas de Tetuán y Larache no ha ocurrido novedad.

Noticia inexacta

No resulta cierto cuanto se viene diciendo respecto de la entrega de fusiles por los moros en señal de sumisión.

En la zona de Melilla

Los motivos de la operación.—Los moros inician la ofensiva.—Ardimiento de los legionarios

Melilla 10.—No se habla de otra cosa que del encarnizado combate librado el jueves cuyos informes constituyen verdaderas páginas de gloria para nuestras tropas.

El general Berenguer tenía confidencias que le hacían recelar de la calma habida en los dos días anteriores.

La harca, avisada sin duda de las conintraciones realizadas en la Restinga y de la proximidad del avance, había recabado la cooperación de los contingentes rifeños que estaban en Nador y de las cabilas de Alhuocema, cuyos jefes habían celebrado en la pasada semana una reunión y dirigido prácticas de ejercicios guerreros.

Los primeros se habían corrido hasta Beni Sicar, por el collado de Atlante, y de la presencia de los segundos hay testimonio por los fusiles lebel abandonados en la huida.

El general Berenguer conociendo esos preparativos dispuso un convoy a Casabona para abastecer ésta posición y establecer un bloqueo intermedio.

Al efecto se organizó una columna al mando del general Neila, con los coroneles Riquelme y Sirvent, integrada por fuerzas del Tercio de legionarios, regulares indígenas de Ceuta, batallones de Burgos y Sevilla, dos baterías de montaña, ambulancias de Sanidad y secciones de ingenieros.

Demorar el convoy no era posible. Hiclose necesario evacuar los heridos de la posición de Casabona y abastecerla de agua; víveres y municiones en abundancia, como medida de previsión para el desarrollo de ulteriores operaciones.

Por eso, muy de mañana, se ordenó que la columna del general Neila saliera de El Had a realizar el objetivo señalado. Y como todo hacía esperar que la lucha fuese encarnizada, se organizó otra columna, mandada por Sanjurjo, y que desde primera hora estaba preparada para salir cuando las circunstancias lo exigiesen.

No bien habían avanzado medio kilómetro las fuerzas del general Neila, que llevaban a su derecha el Tercio de legionarios y a la izquierda los regulares indígenas, fueron recibidas con un nutridísimo fuego de fusilería que salía de las vertientes occidentales de Gurugú y principalmente del barranco de Abdona.

Neila o deó entonces que el Tercio y los regulares se desplegaran para batir los aduzes, que el enemigo había convertido en verdaderas fortalezas.

En tanto el batallón de España, rodilla en tierra, hacía continuas y eficacísimas descargas contra los rebeldes, que cada vez aumentaban en número e intensidad el ataque.

Los regulares, con absoluto desprecio de sus vidas, alitados por el ejemplo de su heroica oficialidad, tomaron a la bayoneta algunas casas de los aduzes en una espantosa lucha cuerpo a cuerpo, en la que los rebeldes peleaban con obstinada furia.

Mientras esto ocurría, el Tercio, cuya acometividad causa verdadero pánico a los moros, tropezaba con enormes dificultades en su avance porque los rebeldes, como si concentraran contra ellos todos los fusiles de la harca, oponían al asalto un nutridísimo fuego.

La desesperada resistencia fué, al fin, vencida en arranque de sin igual bravura y los legionarios consiguieron rebasar el barranco de Abdona, donde tuvieron la sorpresa de encontrar al enemigo fuertemente parapetado en una triple línea de trincheras, hábilmente disimuladas, y de las cuales fué preciso desalojarlo en una enconada lucha de arma blanca.

Se establece un bloqueo.—La celuma Sanjurjo opera también.—Diez mil rifeños atacan desesperadamente.—Entrada del convoy en Casabona.—El enemigo abandona muchos cadáveres

Hasta el mediodía no fué posible venir al sitio designado para la construcción del bloqueo. Mientras las tropas seguían batiéndose valerosamente y las baterías y ametralladoras funcionaban, los soldados de ingenieros; indiferentes al peligro, oyendo silbar a su alrededor millares de balas enemigas, emplazaron el bloqueo y no se retiraron hasta que acabaron su obra y quedó convenientemente guarnecido.

Los estragos causados por nuestras fuerzas a los núcleos rebeldes enfurecieron a la harca de tal modo que empleó cuantos elementos de combate disponibles, incluso los cañones, emplazados, según parece, en Igeums. Fué un verdadero derroche de municiones el que el enemigo hizo. Algunos proyectiles de su batería cayeron en nuestras líneas sin que, por fortuna, causaran grandes daños.

Nuestras fuerzas, por su parte respondieron con igual intensidad al ataque rifeño. Al par que las baterías de montaña, dispararon también sus cañones las posiciones de Tizza y Casabona Sidi-Amarant, Ismeart y los blocaos 1 y 2 cooperaron igualmente al avance de nuestras tropas.

Como éste se realizaba con lentitud, Neila requirió el auxilio de la columna Sanjurjo, más reforzada que la suya, y que, ganosa de gloria, peleó con extremo arrojo. Al frente de esa se puso el general Cavalcanti, que ya había sido tiroteado por los moros al trasladarse en automóvil al zoco El Had.

Al frente de éstos, algunos jefes, a caballo les arengaban dando ejemplo de temeridad.

Hubo momentos en que la línea de combate tenía una extensión de varios kilómetros.

El número de enemigos no bajaría de 10.000.

El choque fué tremendo, de una intensa belleza trágica.

Nuestras baterías barrían materialmente al enemigo, mientras las ametralladoras diezaban los núcleos que, más osados intentaban llegar hasta éstas.

En tanto, los soldados, rodilla en tierra hacían periódicos descargas a la orden de fuego, con tan a corrección como si se encontraran en inocentes ejercicios de tiro al blanco.

Pero los rifeños desesperados, entoquecidos, no cejaban, y algunos grupos intentaron flaquear nuestros sectores de vanguardia llegándose a la lucha cuerpo a cuerpo.

El obstinado propósito de envolver a nuestras columnas fracasó cuantas veces lo intentaron, porque el Tercio dilataba su frente de combate, mientras los regimientos de Burgos y Sevilla repelían una y otra vez a los núcleos rebeldes que querían apoderarse del convoy.

Al comenzar la tarde, el enemigo quebrantadísimo, disminuyó su fuego.

Entonces el marqués de Cavalcanti ordenó un avance general y el convoy entró en Dar Boro sin otros obstáculos.

Logrados los objetivos, las columnas se replugaron, sin ser hostilizadas.

La de Neila regresó al zoco El Had, y la de Sanjurjo se retiró a Rostrogordo.

El enemigo, al huir, dejó en el campo numerosos cadáveres.

El Tercio recogió en el camino de Tizza más de 38, y el batallón de España, cerca de veinte.

Los heridos son incalculables.

Fué, en suma, una jornada brillanteísima, que nos ha preparado el camino del éxito para las próximas operaciones.

El teniente coronel González Tablas, herido

Málaga 9.—Los viajeros venidos hoy a bordo del «Monte Toro» dicen que en el combate que se libró ayer en Melilla con motivo del establecimiento de un bloqueo entre Casabona y el zoco El Had tuvieron nuestras fuerzas muchas bajas.

Entre los heridos figuran el teniente coronel de Regulares de Ceuta, señor González Tablas, y el capitán del mismo Cuerpo señor Fernández.

Según dicen los pasajeros, el combate de ayer marca el principio de las operaciones de avance.

Tenía por objeto de observar la impresión causaba en las cabiles el avance de nuestras tropas hacia el interior.

Señalando responsabilidades El rescate del general Navarro y el viaje del Sr. La Cierva

Nuestro estimado colega «El Liberal» de Barcelona, ha publicado una información interesantísima, y que tiene mucho que leer, de su correspondencia en Melilla.

En ella se ocupa del viaje del ministro de la Guerra a Melilla, diciendo que fué a consecuencia de la actitud de las Juntas de defensa; pero se encontró con que todos son allí partidarios de que se restablezca el reglamento, abriendo la escala de ascensos por méritos de guerra.

Pero el señor La Cierva trajo también a Melilla otro objeto, que no ha explicado todavía ningún periódico español.

Se estaban, en efecto, realizando activas gestiones para el rescate del general Navarro, habiéndose acordado ya la cantidad que llevaría el moro Sidi-Driss-Ben Said, amigo de España, como Abd-el-Kader.

Señalóse la entrada de Navarro en Melilla para el día siguiente de la llegada del señor La Cierva, quien así se ganaría la gloria del aplauso que habría de tributarle todo el pueblo español por un hecho tan venturoso.

Pero los hombres proponen y Ad-el-Krim dispone.

Tuvo, efectivamente, Ab-el-Krim una confidencia de las idas y venidas de Dris-Ben-Said, y le preparó una emboscada.

Dris Ben Said cayó en ella.

Se le registró, encontrándose una carta del general Berenguer y un cheque de medio millón de pesetas contra la sucursal del Banco de España en Melilla.

Inmediatamente montó a caballo Abd-el-Krim, y escoltado por su harca marchó velozmente al pueblo de Beneche la

li, donde estaba prisionero el general Navarro.

Allí ordenó que le entregaran el prisionero, y con otros más se lo llevó a Axdir, poblado donde reside ordinariamente el citado Abd-el-Krim.

El señor La Cierva se llevó un gran chasco, al ver que no entraba en Melilla el general Navarro, y se volvió a Madrid malhumorado y poco dispuesto a creer en adelante en las cosas del alto mando de Melilla.

Parece que el rescate estaba ya ultimado y se aplazó una semana para dar lugar a que llegara el ministro de la Guerra.

¿Quién sabe—agrega el cronista—si la voluntad del señor La Cierva o la adulación del alto mando han impedido la libertad del general Navarro?

Esta información ha causado impresión, además de por lo que se dice, a causa de haber permitido que se publique la censura, la cual se ejerce con verdadero rigor, sobre todo lo que se relaciona con Marruecos.

Acusaciones del señor Lazaga

El dualismo entre Berenguer y Silvestre y las Juntas de Defensa

Ante un grupo de políticos y periodistas, el distinguido diputado a Cortes señor Lazaga, recientemente regresado de Melilla, donde encontró gloriosa muerte su hijo, el alférez de navío del cañonero «Laya», ha anunciado su decidido propósito de iniciar el debate en el Congreso sobre los acontecimientos de África.

Y como uno de los presentes, un significado diputado albista, dudase de que el señor Lazaga pudiera realizar su propósito, porque las Cortes no llegarían a abrirse, éste dijo que estaba dispuesto por todos los medios a hacer llegar a conocimiento de la opinión el resultado de sus dolorosas observaciones personales.

—He tenido el honor de anunciar mi decisión a Su Majestad el Rey, a quien he expuesto los que, a mi juicio, han sido los esenciales factores del grave contratiempo experimentado; de un lado, el dualismo de criterio entre el alto mando y el comandante general de Melilla, y de otro, la pernicioso actuación de las Juntas de defensa en el Ejército. Y como tengo pruebas fehacientes de la veracidad de mis afirmaciones, no tengo inconveniente alguno en adelantar esto que manifiesto a ustedes.

Así se lo he expuesto también a los señores Maura, Sánchez Guerra y La Cierva.

Pocos días antes de cerrarse las Cortes, en forma de una pregunta, hablé de las Juntas de Defensa, sin sospechar que tan cerca se hallaban las consecuencias de su funcionamiento.

He de hablar claro, sin que a ello se oponga ninguna consideración. Tengo el remordimiento de conciencia, como lo tendrán tantos otros, de que por no haber dicho cuanto sabíamos respecto lo que en Melilla sucedía, se ha llegado a extremos que acaso pudieran evitarse.

Cara he pagado mi culpa; pero ahora, si mis palabras pueden servir para alguna enmienda en la conducta de los llamados a rectificar pasados errores, algo habré conseguido.

Otras manifestaciones hizo el señor Lazaga en relación con la forma en que se hallaba organizada la policía indígena, único nexo entre España y aquellos naturales, y que tan funestos resultados nos ha proporcionado.

—Soy militar—terminó diciendo el señor Lazaga—, y esta circunstancia me obliga a velar por los prestigios del Ejército, y creo que diciendo la verdad se sirve mejor que de otro cualquier modo a su causa, que es la de la Patria.

Sociedad Madrileña de Tranvías

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 de sus Estatutos, se convoca a junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, para el día 29 del corriente, en el domicilio social, calle de Magallanes, número 3, Madrid, a las once y media horas, con objeto de aprobar el balance anual y la gestión del Consejo durante el primer ejercicio social, y de acordar correspondiente distribución de beneficios.

Los señores accionistas que deseen concurrir deberán tener depositadas sus acciones antes del día 25 de Septiembre, y haciendo constar que las poseen con anterioridad al 30 de Julio de 1921, en la Caja social o en alguno de los Bancos siguientes:

Banco Urquijo, de Madrid; Banco de Bilbao de Madrid, y Banco Español de Crédito, de Madrid; Banco de París y des P. y B. de Bruselas; y Banque Industrielle Belge, en Bruselas.

Con los resguardos de depósito a la vista se les proveerá en las oficinas de esta Sociedad de las tarjetas de asistencia que les correspondan.

Madrid, 1 de Septiembre de 1921.—El presidente del Consejo de administración, Valentín Ruiz Senén.

ma de las atribuciones del Poder legislativo.

d) Mientras no se altere la legislación vigente, la expedición del título de doctor corresponde al Estado.

e) Por el ministerio de Instrucción pública se dictarán las normas por las que se habrá de regir el tránsito de los actuales planes de estudios a los nuevos que se establezcan.

Disposiciones complementarias

Art. 13. El ministerio de Instrucción pública convocará en Madrid una Asamblea de las Universidades, a fin de que adopten los acuerdos que estime oportunos en relación con el régimen nuevo de autonomía y muy especialmente en punto a la fijación de un mínimo de escolaridad, otros de pruebas y otros de exacciones.

Art. 14. El régimen de las bibliotecas universitarias se ajustará a las siguientes normas:

a) Cada Universidad reglamentará y regirá libremente la organización y el funcionamiento de su biblioteca o bibliotecas, tanto en lo técnico como en lo administrativo.

b) Las bibliotecas universitarias serán servidas por el Cuerpo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos.

c) La determinación del número de estos funcionarios y su propuesta, en cada caso, corresponderá a la Universidad respectiva.

El nombramiento, conforme a qué la compete al ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

d) Dichos funcionarios seguirán figurando en el escalafón del Cuerpo, los retribuirá directamente el Estado, y gozarán de la situación legal que les corresponde, conforme a las disposiciones de carácter general y las especiales del Cuerpo.

e) En todas aquellas bibliotecas universitarias donde hubiere, según el estatuto de la Universidad correspondiente, una Junta directiva, formará parte de la misma el facultativo del Cuerpo de mayor categoría entre los que sirvan dicha biblioteca.

f) Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado c), cada Universidad podrá nombrar libremente, y a sus expensas, el personal auxiliar o técnico que necesite para el servicio de sus bibliotecas.

g) Las bibliotecas universitarias, entre sí y con las del Estado, quedan autorizadas al efecto de establecer el cambio de libros necesario o conveniente para la mejor constitución definitiva de los fondos de cada establecimiento, así como para organizar el uso recíproco de sus fondos bibliográficos.

El problema de las subsistencias

Fórmula de los carniceros

En reciente reunión celebrada por los representantes del gremio de carniceros se acordó proponer la siguiente fórmula como solución del conflicto:

«Que se vendan en el mercado los vacunos a un precio máximo de 30 pesetas arroba».

Que los precios fijados por la Junta de Subsistencias sean: carne de primera, a 460 pesetas kilo; de segunda, a cuatro; falda, pecho y pescuezo, con hueso, a dos.

Que se garantice el precio de 30 pesetas arroba en el mercado hasta el 31 de Diciembre del año actual.

Que si en este tiempo se cumplimentaran los contratos pendientes entre las Sociedades y algunas casas importadoras de ganado argentino, los industriales rebajarán más dichos precios.»

Con fecha posterior a la de este acuerdo, un representante de los más importantes abastecedores pretendió celebrar una conferencia con el gobernador para llegar a un arreglo; pero el marqués de la Frontera puso como condición la de que aquellos elementos depusieran previamente su actitud.

Las reses sacrificadas ayer

En el Matadero de Madrid fueron sacrificadas ayer 1.573 reses bravas, 172 terneras y 35 vacas, que, con las que existían en las cámaras frigoríficas y las muchas que ingresan de los pueblos inmediatos a la capital, garantizan el abastecimiento de la población.

Información de Marina

Maniobras navales

El ministro de Marina se propone concurrir el día 17 a la inauguración de los servicios de aeronáutica naval en Barcelona.

Acompañará al marqués de Cortina el jefe del Estado Mayor de la Armada, y coincidirá la estancia de ambos con la venida de la escuadrilla de submarinos con el «Kanguro», que hará pruebas de ensayamiento de sumergibles.

También realizarán prácticas de gasoíneas que trae el «Almirante Lobo» para los servicios de aeronáutica naval.

Puertos de salud

«El señor ministro de Cuba en esta Corte dice a este departamento lo siguiente:

El señor secretario de mi país, se ha servido transcribir a esta Legación un escrito del de Guerra y Marina de la República en el que se ruega haga llegar a conocimiento de esta representación diplomática, a fin de que lo comunique al Gobierno de Su Majestad Católica, como me honro en efectuarlo, que el puerto de la Habana es la única plaza autorizada para devolver los saludos al cañón que hegan los buques de guerra a su llegada, los cuales serán correspondidos por la fortaleza de la Cabaña.

En los demás puertos nacionales, dicho saludo es devuelto por el buque de guerra de Cuba que se encuentre presente y siempre que monten, por lo menos dos piezas de la misma intensidad no mayores de 75 mm.; motivo por el que se recomienda el averiguar si el saludo puede ser devuelto.»

Aumento de gratificación

Se ha resuelto que, transitoriamente y mientras subsistan las circunstancias actuales de carestía y anormalidad de vida, perciba el personal destinado en la Comisión de Marina en Europa las gratificaciones que para las de los Estados Unidos prefijan las Reales órdenes de 1.º y 20 de Diciembre de 1915.

El tiro naval

Se dispone que se aumente la plantilla de la dotación del Polígono naval de Tiro y calibración en ocho telemetristas, quedando facultado el jefe del mismo para obtenerlos como dispone la Real orden de 28 de Abril de 1915.

Se ha concedido un crédito de 2.850 pesetas para la adquisición de 100 aparatos tipo Match para la enseñanza del tiro de la marinería con fuel, con cargo al capítulo 7.º art. 3.º «Concepto adquisición de aparatos para la enseñanza».

NOTAS DE GUERRA

Convocatorias

Se anuncian convocatorias para ingreso en las Academias Militares.

Se proveerán en concurso 250 plazas en Infantería, 60 en Caballería; 150 en Artillería; 100 en Ingenieros y 35 en Intendencia.

Destinos

Destínase en comisión a Larache, a los capitales médicos don Isidoro Muñoz, don Luis Fontes.

Nómbrese depositario de cuales al capitán de Intendencia don César Parado.

La banda municipal

La banda municipal dará mañana a las once y media en el Retiro un concierto, en el que ejecutará el siguiente programa.

«Canciones de la huerta», marcha popular sobre temas valencianos, M. Pérez Sánchez.—Primer tiempo de la «Sinfonía en re menor», César Franck.—Preludio de «Parsifal», Wagner.—«La reina mora», selección, Serrano.—Danza bacanal de la ópera «Sansón y Dalila», Saint-Saens.

El libro de la Patria

He aquí otro importante Real decreto del ministerio de Instrucción pública:

A propuesta del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se abre un concurso para elegir un libro dedicado a dar a conocer a los niños lo que es y representa España y a hacerla amar.

El trabajo que resulte premiado en primer término se declarará de texto y lectura obligatoria en todas las escuelas nacionales.

Art. 2.º Se crean dos premios: uno de 50.000 y otro de 25.000 pesetas para premiar las mejores obras que se presenten al concurso abierto entre escritores españoles, con las condiciones siguientes:

Primera. El plazo para la presentación de trabajos será de ocho meses, a partir de la publicación en la «Gaceta» del presente decreto. Los indicados trabajos se presentarán en el registro general del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, debiendo formar, después de impresos, un tomo en 8.º mayor del cuerpo 10 y de un máximo de 400 páginas.

Segunda. El autor de la obra a quien adjudique el Jurado calificador el primer premio recibirá la suma de 50.000 pesetas.

El libro quedará de propiedad del Estado y le editará el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, intercambiando en él los grabados que su texto permita o aconseje. Se pondrá a la venta a precio de coste.

Tercera. Se adjudicará otro premio, de 25.000 pesetas, al trabajo que considere el Jurado sigue en méritos al primero, quedando la obra de propiedad del autor.

Cuarta. La presentación de los trabajos se hará en sobre cerrado y lacrado, el cual se señalará con una lema, y aparte, también en sobre cerrado, el mismo lema y las señas y firma de puño y letra del autor.

Quinta. El Jurado calificador de este concurso se compondrá de siete miembros, que elegirá su presidente.

Serán miembros del Jurado: un académico de cada una de las Reales siguientes: Española de la Lengua, de la Historia y de Ciencias Morales y Políticas; un consejero del de Ins-

trucción pública, un catedrático de la Universidad Central, un profesor de la Escuela de estudios Superiores del Ministerio, un periodista, en representación de la Asociación de la Prensa. Todos ellos serán nombrados por el expresado ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, a propuesta de las respectivas Corporaciones.

Sexta. Este Jurado emitirá su fallo en el plazo de tres meses, a contar de la finalización del concurso.

Artículo adicional. El ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes consignará en sus presupuestos las cantidades necesarias para el cumplimiento de este decreto.»

Notas políticas

Resultado de una visita

El ministro de Gracia y Justicia ha realizado su anunciada visita al Gabinete antropométrico de la Cárcel Modelo y a la Escuela de Criminología.

Habiendo con los periodistas, el señor Francisco Rodríguez les decía que había salido muy satisfecho de la forma en que están establecidos ambos Centros.

Cree que, por lo que respecta al Gabinete, es necesario introducir importantes modificaciones, en consonancia con los adelantos de la ciencia antropométrica; como está dispuesto a hacerlo inmediatamente.

Ha podido observar el ministro que el personal destinado a la vigilancia de la Cárcel Modelo es notoriamente insuficiente, y está dispuesto a que se aumente en proporción a la importancia del servicio para lo cual dió ayer las oportunas condiciones.

Hizo un gran elogio al ministro del régimen de higiene y su utilidad que ha podido observar en el referido establecimiento.

El «modus vivendi» con Francia prorrogado

En el ministerio de Estado han comunicado a la Prensa que se ha llegado a un acuerdo con el Gobierno francés para prorrogar, por un plazo de tres meses, a contar desde el día 10 del corriente, el «modus vivendi» comercial con dicha nación.

Esta prórroga podrá quedar ampliada virtualmente otros tres meses más, siempre que los Gobiernos francés y español no acuerden lo contrario antes del día 10 del próximo mes de Noviembre.

La franquicia postal para el ejército de Marruecos

El jefe del Gobierno, el despachar hoy con el Rey, puso a la firma de Su Majestad un Real decreto concediendo la franquicia postal al ejército de Marruecos.

Según dijo al salir de Palacio a los periodistas el señor Maura, la franquicia será una realidad inmediatamente, pues ya están impresos y a disposición de los cueros las tarjetas postales que con ese fin se establece.

El comienzo del avance, es cuestión de horas

Preguntado el señor Maura si había comenzado el avance, contestó que eso sería cuestión de horas, pero que el Gobierno ha dejado al alto comisario en completa libertad para que decida el momento de emprenderlo.

El gobernador de Santander
El ministro de la Gobernación fué esta ma-

ñana al Regio alcázar para presentar al Monarca el nuevo gobernador de Santander señor Zabarra.

Con el mismo objeto estuvo luego en el domicilio del jefe del Gobierno el conde de Coello de Portugal.

Huelga en la Duro Felguera

El gobernador de Oviedo comunica que se han declarado en huelga unos 1.600 obreros de la Duro Felguera pidiendo que se les conceda el aumento de dos pesetas que ya disfrutaron hasta el mes de Mayo último en que se les suprimió.

TEATROS

LARA

Compañía de Virginia Fábregas.
El domingo en función de tarde a las cinco y media segunda representación de «La enemiga».

Protagonista Virginia Fábregas.
Por la noche a las diez y media estreno de la comedia en tres actos original de Alejandro Dumas (hijo) adaptada a la escena española por los señores Gutiérrez Roig y Luis de los Ríos titulada «El amigo de las mujeres» en la que se presentará en Madrid el primer actor y director de la compañía señor Martínez de Tovar.

El reparto es el siguiente:
Juana de Varnel, Virginia Fábregas; Sofía Leverdet, Luz Uriola; Berta, Jiney Schiller, Balbina Leverdet, María Melgarejo; Uña doncella, Lola Vilodres.

Fernando de Ryoos, Luis M. de Tovar; Carlos de Montegre, Ignacio Evans; Guillermo de Varnel, Manuel Sánchez Navarro; Leverdet, Arturo Parera; Octavio de Nizel, Francisco Mantecón; Gustavo de Chantren, Alfredo Macías; José, Agustín Orrequí; Uñicristo, Fernando Cobos.

La acción, En Saint Germain; Epoca actual.

APOLO

Con franco y lisonjero éxito inauguró ayer la temporada de invierno este teatro; por la tarde pusieron en escena «Los cuáqueros» y por la noche «Pepe conde».

Este día la compañía de Apolo viene grandemente reforzada de artistas todas ellas guapas y de gran valer.

En la función de la tarde hicieron sus debuts, la graciosísima y gentil Luisita Puchol, después de una feliz etapa en el teatro del Centro, Paco Gállego, la encantadora Victoria Pinedo, María Alcántara, Ozores y García Valero, segundas tiple y coristas de ambos sexos.

El público aplaudió a estos artistas como ellos se merecen, con atronadores y entusiastas aplausos.

Los espectadores salieron del teatro muy satisfechos.

Por la noche pusieron «Pepe Conde» desafiado como el año anterior por la compañía antigua de este teatro.

Rosario Leonis en la «Canción española» fué aplaudidísima.

Saturñal, Montes, Morán y Qalrós, también fueron muy aplaudidos.

Otras en su graciosísimo papel de «Pepe Conde» hizo durante toda la noche las delicias del público que se aplaudió muchísimo. ¡Enhorabuena!...

ZARZUELA

Anoche en este teatro fué puesta en esce-

na en la primera parte del programa la conocida obra «Chateaux Margaux».

Fué cantada por la señorita Romo y acompañada por Galindo, siendo aplaudidísimas, y no siendo menos los señores Vidal Casas y Viñas.

El auditorio celebró mucho esta obra.

COMICO

«El príncipe que vino de la luna»
Con este título se estrenó anoche en el Comico una obra del género de gran espectáculo, que constituyó un éxito.

De la presentación no se sabe qué elogiar pues toda la obra está montada con un lujo al que no nos tienen acostumbrados.

La interpretación estupenda por parte de todos los artistas.

Del señor Acoriza nada hemos de decir, puesto que todos los éxitos de esta Compañía son suyos.

Nuestra enhorabuena a todos, así como al señor Fernández Morgazo, empresario de este teatro.

EL CAFE-RESTAURANT INGLES

de la calle de Sevilla números 4 y 6 esta sólidamente acreditado.

Su esmeradísimo servicio de que ha dado constantes pruebas en infinidad de banquetes, han consolidado la merecida fama que goza de antiguo.

ESPECTACULOS

CENTRO.—A las 10,15, Cinematógrafo y variétés.

COMEDIA.—A las 10,15, Tranquilo y sereno, Mi salvador.

A las 6, Tranquilo y sereno, Mi salvador.

COMICO.—Compañía Alcoriza.—A las 6 y 1/2, y 10,30, El príncipe que vino de la luna.

A las 4, 4, El canceler de hierro.

APOLO.—A las 5,3, Los Cuáqueros.

A las 10,30, Pepe Conde o El mentir de las estrellas.

ZARZUELA.—A las 10, El guitarrico y La Dogaresa.

A las 6, La canción del olvido y La Dogaresa.

MARTIN.—A las 6, La conquista de Pardillp.

A las 10, La caída de la tarde y Las Corsarias.

LATINA.—A las 6, La Chicharra.

A las 7, El Bueno de Guzmán.

A las 10, Madrid en Broma.

A las 11 Las Corsarias.

TEATRO FUENCARRAL.—Compañía de notables actores.—A las 6 y a las 10.

Preciosas Películas.—Trío Cuellar.—Los Yerer.

La Harveye.—Antonio Chacón y Montoya.—Luis Esteso, La Cibeles y Luisita Esteso.

Gloria Gil (éxito enorme).

LARA.—Compañía Virginia Fábregas.—A las 5,30, La enemiga, (tres actos).

A las 10,30, El amigo de las mujeres.

NOVEDADES.—A las 5,30, Música, Luz y Alegria.

A las 6,45, Las tres cosas de Juanita.

A las 9,10, La alegría del batallón.

A las 10,30, La Chicharra.

A las 12, Las tres cosas de Juanita.

COLISEO IMPERIAL.—A las 10,15, Los intereses creados. La niña de las planchas.

A las 6, La República de la broma.

IMPRENTA «ARTES GRAFICAS

Meléndez Valdés 29 duplicado»

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliedo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliedo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz, y de Habana para Coruña Gijón y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana, Salidas de Colón para Sabaniña, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDEZ POO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Mon-

tevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santander y Bilbao Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santos, Río Janeiro. Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos cantábricos a New York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas se son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 22, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construcción and Armaments Co. Ltd. at Arrow in-Furnes); fábrica de aceros, mampara C.º Ctd. at Arrow in-Furnes; fábrica de cañones y blindaje de Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España, fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham, fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stookolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra,

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmead y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de di Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katoris», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Na-

tal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Senfnel» y «Skinuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer fu», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japon», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

J. Maestú & Compañía

CONSTRUCCIONES NAVALES

VIGO-BOUZAS

Telegramas | MAESCIA — VIGO -- TELÉFONO 161
 Telefonemas |
 Constructores de toda clase de embarcaciones, máquinas, calderas, accesorios, etc., etc.
 Especialidad en vapores de pesca, para la pareja y sardina.
 Reparaciones de buques.
 Pídanse presupuestos.

GRAN PREMIO DE HONOR
 EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BUENOS AIRES 1910

VICTOR SARASQUETA
 MANUFACTURERA MECÁNICA
 EIBARRESA
 Escorpio Fines de Caza y Tiro de Pionero
 EIBAR (GUIPUZCOA) (ESPAÑA)

IBARRA Y COMPAÑIA
 SEVILLA

VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.361; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Fañás, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegal, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España.
 Bilbao para Marsella y puertos intermedios, todos los jueves.
 Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos.
 Salidas semanales de pasaje para Valencia, con escalas intermedias.
 Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

ANUARIO GARCIBALLOS
 PARA 1919-1920

Un volumen de 2.000 páginas editado lujosamente y encuadernado, 25 PÉSETAS en España, franco de porte.

Comprende la situación financiera de las 5.000 Sociedades existentes en España, un estudio económico de nuestra riqueza nacional, así como del estado actual de nuestra Hacienda, con minuciosos datos de la Agricultura, Minería, Industria, Banca, Bolsa, Comercio, Comunicaciones, etc.

Pedidos de ejemplares a «Ilustración Financiera».

Calle de Rodríguez San Pedro, 60.
 MADRID

Cube higienique

OZ EL MEJOR DESINFECTANTE del mundo. Purifica el aire por rareación.

esté. Evita la gripe y ahuyenta toda clase de insectos y mosquitos. Olor agradable y constante. De gran utilidad para so barcos. Duración más de un año.

CUBE HIGIENIQUE OZ

Representación general para España y Portugal:
L. Montilla.—R. Ingunza
 ROLLO, 2.—MADRID

COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

Párvulos Primera y Segunda Enseñanza
 Incorporado al Instituto de San Isidro
 en 1881

Costanilla de Santiago, 6 Madrid

Este antiguo Centro de enseñanza, que cuenta con un excelente CUADRO de PROFESORES, ofrece como irrecusable garantía para las familias, los excelentes resultados, que sus alumnos han obtenido siempre, en los exámenes oficiales. Pídan BOLETIN, con detalles y condiciones al DIRECTOR
D. F. Barbero y Delgado
 DOCTOR EN CIENCIAS FISICO MATEMATICAS

Hijos de J. BARRERAS

INGENIEROS.-VIGO

Constructores de buques. — Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado.—Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores, procedentes de esta Casa, construidos para España, Portugal, Francia y Africa. Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina.—Fábrica de fundición calderería, talleres de reparaciones de buques.
 SE ENVIAN PRESUPUESTOS, PLANO Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRAS L Y RIO DE LA PLATA por los nuevos y rápidos vapores	SERVICIO QUINGENAL
INFANTA ISABEL..... de 10.000 toneladas (dos hélices).	Fijo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.
BARCELONA..... de 7.500 id.	Este servicio lo practican los vapores correos
CADIZ..... de 7.500 id.	MIGUEL M. PINILLOS..... de 4.500 toneladas.
El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.	CONDE WIFREDO..... de 5.000 id.
Salidas de Barcelona cada veinte días.	MARTIN SAENZ..... de 5.500 id.
Agencia en Madrid Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14	PIO IX..... de 6.000 id.
PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz. En Cádiz Gerente de la Compañía San Agustín	CATALINA..... de 8.000 id.
	BALMES..... de 6.500 id.

Anciens Etablissements Biérix, Lejlaive et Cie

LEFLAIVE & C^{IE}

La Chaléassière, SAINT-ÉTIENNE

TALLERES { á La Chaléassière, SAINT-ÉTIENNE
 á La Bleuse-Borne, pres d'ANZIN
 á Basse-Yutz, pres de THIONVILLE

UNIS FRANCE

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIONES MECANICAS
 Calderas multibulares
 MÁQUINAS DE VAPOR MOTORES DE GAS
 TURBINAS HIDRAULICAS--Typo Vevay-Chaléassière
 INSTALACIONES COMPLETAS DE
 MINAS, LAVADO Y AGLOMERADO DE CARBONES
 Aparatos de elevación y transporte
 Molinada-Hornos (para Cemento y para Yeso)
 A más de 100 millones de francos de trabajos en las construcciones completas de Fundiciones y A los Hornos
 TRABAJO HIDRAULICOS Laminadores MAQUINAS HERRAMIENTAS
 F. Durand, Ingeniero.—Apartado 176.—SEVILLA Dirección Telegráfica: Chaléassière-Sevilla

MORTIS

Es el invento más maravilloso del siglo para la destrucción infalible de toda clase de parásitos, chinches, pulgas, piojos, polilla, mosquitos, ratones y ratas
 El insecticida "MORTIS", no tiene rival en el mundo, no mancha las ropas y su uso no es peligroso ni molesto.
 Venta exclusiva en el Kiosco de Alcalá, 28, frente al Capricho.

Azopardo y C.ª
 = CADIZ =
 CONSIGNACIONES
 ADUANAS - EMBARQUES

ACADEMIA SERRATE

Especial de preparación para
 ingresar en el
CUERPO DE CORREOS

Admite alumnos internos, medio pensionistas, vigilados o externos, recibiendo la enseñanza en la sección más en armonía con los conocimientos que posea el alumno, pudiendo solicitar clases especiales además de la generales. Los honorarios son 35 pesetas mensuales, los alumnos del ejercicio previo; 40, los de la oposición y 50, los que estudian la preparación completa. Los alumnos medio pensionistas abonarán 110 pesetas y los internos 200; la Academia Serrate cuenta con un cuadro de Profesores, Jefes del Cuerpo de Correos y técnicos en contabilidad. Es una de las Academias que ha ingresado en el Cuerpo de Correos, mayor número de alumnos, distinguiéndose de los demás opositores por la excelente preparación que han demostrado en los ejercicios de oposición.

San Bernardo número 1 pral.—MADRID

The International Paint & Compositions C.ª, Ltd

(Antes HOLZAPFELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general
 Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la

Patente Internacional.

Es la composición más antimoluscosa que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientos Empresas marítimas y Casas navieras,
 Fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas "Lagoline"

PATENTES AL COBRE PARA FONDOS
 buques de madera, patente NATIONAL, patente DAMBOLINE (para carboneras y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival BROWN

Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2
 También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhague, Nueva York y Ode (Rusia)
 Agencias y depósitos en todos los puertos donde hay dique